

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE MADRID

- 11548** *Resolución de fecha 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado "Suministro Sur-Oeste de gas natural a Valdebebas", en la Ciudad Aeroportuaria Parque Valdebebas, en el término municipal de Madrid. EXG-06/09.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas 28 de mayo de 2007 (BOCM núm. 152, de 28 de junio de 2007), se ha declarado la utilidad pública en concreto del proyecto denominado "Suministro Sur-Oeste de Gas Natural a Valdebebas", en la Ciudad Aeroportuaria Parque Valdebebas, en el término municipal de Madrid, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 20 de mayo de 2009, en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, Edificio de Concejalía (Ctra. De Canillas, 2 – 28043), a partir de las 10:00 horas. El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, Gas Directo, S.A. asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Madrid, 25 de marzo de 2009.- El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

ID: A090021246-1